



**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN DE CONSENSO DE LOS  
CIUDADANOS ACREDITADOS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN  
DE “SILLA VACÍA”.**

**VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h00 del 16 de septiembre de 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la reunión de consenso con los representantes debidamente acreditados al mecanismo de participación “Silla Vacía”, dentro del proyecto de “*Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito*”; conforme el siguiente detalle:

1.- Mediante oficios Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0246-O; y, Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2022-0247-O, el presidente de la Comisión de Ambiente, concejal Juan Manuel Carrión, dispuso la convocatoria a la Reunión de Consenso en la hora y fecha indicada, respecto del proyecto de ordenanza objeto de la presente acta;

2.- En cumplimiento de la disposición emitida por el presidente de la Comisión de Ambiente, concejal Juan Manuel Carrión y en atención de lo dispuesto en el artículo 461 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano e Quito, el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, en su calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, procesó la convocatoria para la referida Reunión de Consenso, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5098-O, respetando las 24 horas de anticipación señaladas en la norma;

3.- La presente reunión de consenso se desarrolla, luego de la verificación nominal realizada, con la presencia de las siguientes personas acreditadas al mecanismo de participación de “Silla Vacía”:

<b>Nro.</b>	<b>Nombres completos</b>	<b>Organización</b>
1	Juan Javier Nicholls Andrade	Asociación Ecuatoriana de Arboricultura y Biodiversidad.
2	Alexander Rodrigo Naranjo Márquez	Defensa de los Polinizadores.
3	Guillermo Giovanni Ortiz Lara	Bosque Urbano.
4	Jorge Luis Hernández Hoyos	Bosques Quito – Defensores Parque Metropolitano Guanguiltagua.

**Nota 1:** Se deja expresa constancia que el señor Roberto Arturo Pozo López, representante de la Organización Cabildo Cívico, pese a estar legalmente convocado, no asiste a la presente sesión.



4.- Se registra también la presencia de los siguientes funcionarios:

Nro.	Nombres	Dependencia
1	Luis Humberto Robles Pusda	Concejal Metropolitano.
2	Isaac Samuel Byun Olivo	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.
3	Fanny Alexandra Reyes Aguilar	Despacho del concejal Juan Manuel Carrión Barragán.
4	Nelson Clemente Calderón Ruiz	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.
5	Patricio German Guachamín Lincango	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.
6	Ahmed Said Flores Proaño	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.
7	David Andrés Tello Moreno	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.
8	César Ricardo Buitrón Cisneros	Organización Cabildo Cívico.
9	Sofía Lorena Panchano Jara	Despacho del concejal Hugo Ernesto Dávila Huertas.

5.- Previo a presentar la metodología que, de estar de acuerdo los ciudadanos acreditados a la “Silla Vacía”, se aplicará en el desarrollo de la presente reunión, el Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz, quien actúa en representación del Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, procede a dar lectura al siguiente artículo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: **“Artículo 461.- Reunión de Consenso:** *En el caso de que existan dos o más acreditados a ocupar la silla vacía en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el presidente o la presidenta de la comisión respectiva convocará a una reunión de consenso, posterior a la aprobación del informe de la comisión para la aprobación del acto normativo por el Concejo Metropolitano de Quito. En la referida reunión, quienes hayan sido acreditados a ocupar la silla vacía, llegarán a un consenso sobre el voto, y designarán a la persona que intervendrá ante el Concejo Metropolitano de Quito. En el caso de mantenerse el disenso entre los acreditados, se escogerán un representante por cada posición. En caso de disenso, podrán actuar únicamente con voz, e intervendrán exponiendo su posición al respecto ante el Concejo Metropolitano de Quito, la misma que constará en el expediente del acto normativo. (...) La convocatoria a reunión de consenso se realizará a través de la Secretaría General del Concejo de Quito previa solicitud de la presidenta o presidente de la comisión respectiva con al menos 24 horas de anticipación a la hora determinada, y, obligatoriamente se convocará a un representante de Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto” y al Centro de Mediación y Negociación del*



*Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito mediante un acta resolutoria especificará la decisión adoptada por los acreditados a ocupar la silla vacía.”;*

6.- El Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de esta Secretaría General del Concejo, pone a consideración de las personas acreditadas al mecanismo de participación de “Silla Vacía”, dentro de este proyecto de ordenanza, la siguiente metodología: **En primera parte, conceder la palabra por el lapso máximo de tres (3) minutos, a todos los ciudadanos acreditados, con el objetivo de que manifiesten su posición respecto del proyecto de ordenanza objeto de la presente acta; y, luego de escuchar todas las posiciones, proceder con la elección, respetando lo siguiente: 1. Presentación de la moción; verificación del apoyo de la moción; y, 3. Finalmente, proceder con la votación de manera nominal y la proclamación de resultados.**

Metodología que es aprobada y aceptada por todos los presentes sin ninguna observación.

7.- Se concede la palabra a todos los ciudadanos para que expresen su posición respecto del proyecto de *“Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito”*; registrándose, a manera de resumen, lo siguiente:

<b>Nro.</b>	<b>Nombres completos</b>	<b>Posición</b>
1	Juan Javier Nicholls Andrade	A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA.
2	Alexander Rodrigo Naranjo Márquez	A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA.
3	Guillermo Giovanni Ortiz Lara	A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA.
4	Jorge Luis Hernández Hoyos	A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA.

**Nota 2:** Pide la palabra el señor César Ricardo Buitrón Cisneros, Coordinador General de la Organización Cabildo Cívico, para indicar que el representante de su organización, el Sr. Roberto Arturo Pozo López, ha tenido una complicación en su salud y el día de ayer ha sido intervenido quirúrgicamente, motivo por el



cual, no puede asistir a la presente Reunión de Consenso. Finaliza indicando también que, para quede registrado, la posición de Roberto Arturo Pozo López y del Cabildo Cívico, también es **A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA**; y,

8.- El Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de esta Secretaría General del Concejo, pregunta a los delegados si tienen alguna moción que presentar.

El Sr. Guillermo Giovanni Ortiz Lara, representante del colectivo Bosque Urbano, eleva a **moción**: Designar al Sr. Juan Javier Nicholls Andrade, de la Asociación Ecuatoriana de Arboricultura y Biodiversidad, para que los represente con voz y voto, en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, cuando se trate el segundo debate del proyecto de *“Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

La moción es secundada y apoyada por los Srs. Jorge Luis Hernández Hoyos y Alexander Rodrigo Naranjo Márquez, de las organizaciones Bosques Quito – Defensores Parque Metropolitano Guanguiltagua y Defensa de los Polinizadores, respectivamente.

En consecuencia, el Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de esta Secretaría General del Concejo, procede a tomar votación de manera nominal, registrando los siguientes resultados:

<b>Nro.</b>	<b>Nombres completos</b>	<b>Posición</b>
1	Juan Javier Nicholls Andrade	A FAVOR.
2	Alexander Rodrigo Naranjo Márquez	A FAVOR.
3	Guillermo Giovanni Ortiz Lara	A FAVOR.
4	Jorge Luis Hernández Hoyos	A FAVOR.

Con cuatro (4) votos a favor y por unanimidad de los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de “Silla Vacía” presentes, se **resuelve**: Designar al Sr. Juan Javier Nicholls Andrade, de la Asociación Ecuatoriana de Arboricultura y Biodiversidad, para que los represente con voz y voto, en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, cuando se trate el segundo debate del proyecto de *“Ordenanza de protección, fomento y preservación del arbolado urbano e infraestructura verde, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

**Nota 3:** Pide la palabra el señor César Ricardo Buitrón Cisneros, Coordinador General de la Organización Cabildo Cívico, indicando que, pese a que no tiene



**Municipio  
de Quito**

voto, manifiesta su conformidad y su apoyo a la designación del Sr. Juan Javier Nicholls Andrade, para que los represente en el Concejo Metropolitano de Quito.

Finalmente, en este orden de ideas, esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por medio de su delegado Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz, certifica y da fe de todo lo actuado y relatado en líneas anteriores.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Cortésmente,

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz

**Delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito**